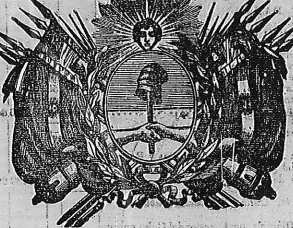


DECLARACION



ARGENTINO.

Saludo todos los días a las 9. de la mañana—con excepción de los siguientes a los de fiesta. Director.—D. Lucio V. Mansilla.—Precio de inserción, doce reales mensuales, quince pesos anuales pagados adelantados

CONGRESO NACIONAL. CAMARA DE DIPUTADOS. 28.ª Sesión ordinaria del 26 de Julio de 1858.

Presidencia del Sr. Lloiqué. El Sr. González.—Para ver claro en esta cuestión se precisa decir algo sobre la naturaleza de las funciones de los fiscales, y nada más conducente a ello, que la definición de los empleos que trae un célebre autor de derecho público. Entendidos por fiscal, Sr. «cada uno de los abogados nombrados por el Rey para defender los intereses del fisco y de los Tribunales de los intereses del fisco y de las causas pertenecientes a la vindicta pública.» Los fiscales tienen según esta definición dos atribuciones distintas: la primera es para defender exclusivamente en todo lo relativo a intereses y derechos del fisco, es decir del tesoro público, de la hacienda de la Confederación, y la segunda para tomar parte en toda causa criminal que delictos, y nada más su responsabilidad oficial. En ambos casos, Sr. los fiscales proceden como agentes del P. E. encargado por la Constitución para defender los intereses del fisco y de mantener el orden y la tranquilidad de la Nación.—Son los abogados del Gobierno que gestionan ante los Tribunales Federales establecido ya sea una acción civil para defender las propiedades de la Confederación o hacer cumplir las obligaciones contraídas con ella, y son también la aplicación de una pena al que cometiendo uno de esos delitos que no solo perjudican los intereses a la persona de un individuo, sino que causa a esta alteración en el orden público, que es necesario hacer desaparecer por medio de un pronto y justo castigo.—En ambos casos es el Ejecutivo Nacional quien presta ante las Tribunales representado por los fiscales, sus abogados o agentes inmediatos. En vano se me dirá que el artículo 91 de la Constitución Nacional los declara miembros de la Corte Suprema al mencionarlos junto con los Jueces que la componen, porque esta circunstancia por explícita que parezca no puede cambiar la naturaleza de las funciones de estos empleados, que como se ha demostrado, son y no pueden dejar de ser agentes del Poder Ejecutivo y no del Judicial. Si en el artículo citado los fiscales aparecen mencionados con los Jueces de la Corte Suprema, es porque la naturaleza de sus funciones los coloca indistintamente en ese puesto ante los Tribunales Federales en su contacto inmediato con ellos, ejerciendo el poder delegado por el Gobierno. Esta únicamente es el rol de los fiscales, y no el de Jueces como han dicho algunos que jamás desamparan aquellos. Tanto es esto, que la Constitución misma, cuando se trata de conceder a los Jueces una de sus más preciosas prerrogativas, la inamovilidad durante el bien desempeño de sus funciones, no se refiere a los Jueces, y tiene bien cuidado de decir explícitamente en su art. 93.—Los Jueces de la Corte Suprema y de los Tribunales inferiores de la Confederación, conservarán sus empleos mientras dure su buena conducta. Luego son los Jueces únicamente y no los fiscales los que la Constitución declara inamovibles, disposición muy sabia, Sr., y conforme con las constituciones de todos los pueblos ilustrados y que conocen la única misión de los Gobiernos representativos. Para probarlo, voy a permitirme citar varias constituciones de las más conocidas, y en todas ellas se verá que solo los Jueces son declarados inamovibles. Empezaré por el artículo 91 de la Constitución de los Estados Unidos, que en su parte segunda dice así:—Los Jueces de la Corte Suprema, y de los demás Tribunales inferiores conservarán sus empleos mientras dure su buena conducta. Igual principio declara el artículo 252 de la Constitución de la República del Perú, el 69 de la actual. Igual disposición del art. 112 y 113 de la Constitución de 1814; el 47 de la de 1830, y el 87 de la Constitución de 1848.—Por fin, el mismo principio contiene el art. 119 de la Constitución chilena; y no conozco una sola Constitución ni ley de otra nación que declare inamovibles a los fiscales. Luego ¿en qué consiste, Sr., la innovación que hacen algunos vana y establecimiento de los Estados Unidos al declararnos inamovibles a todos los fiscales? Lejos de ser una innovación, es la sanción de lo establecido en todas partes; y si se desatendiera lo contrario, en tanto que se pudiese decir que inamovibles haciendo una excepción muy original por cierto en lo que han dispuesto los legisladores de las naciones que lo han establecido. Los opositores a esta doctrina dicen sin embargo, que en otras partes los fiscales son inamovibles; pero no citan las leyes que así lo declaran, y mientras no lo hagan no pueden

prestar fe a sus asertos en vista de tantas disposiciones terminantes que solo a los Jueces confiere esa prerrogativa.—Citemos esas leyes, Sr., y nos convenceremos de hasta qué punto es necesario probarla, y mientras yo la conozca esas disposiciones sostenidas lo contrario. Además, Sr., la Constitución no solo declara inamovibles a los Jueces inamovibles, sino que prohíbe en mi concepto hacer igual declaración respecto de los fiscales, a estar por el principio contenido en el artículo 83, artículo 84 y 85.—En este artículo se establece como principio general que el P. E. nombra y remueve por sí solo los empleados de la administración cuyo nombramiento o remoción no están regidos de otra manera por la Constitución.—Como excepción a este principio pueden señalarse:—1.º Los Ministros Plenipotenciarios y Encargados de Negocios que el Ejecutivo nombra y remueve con acuerdo del Senado, 2.º La concesión de empleos no grados de oficiales superiores del Ejército y Armada, que también son provistos por el Ejecutivo con acuerdo del Senado, 3.º El nombramiento de los Magistrados o Jueces de los Tribunales y de los Tribunales Federales que hacen igualmente con acuerdo del Senado. Fuera de estos casos, el P. E. nombra y remueve por sí solo los demás empleados. Resulta pues, que no estando los fiscales comprendidos en las excepciones indicadas, están en el principio general, es decir, que el P. E. puede nombrarlos y removerlos por sí solo cuando lo crea conveniente.—En una palabra, Sr., que los fiscales son nombrados como todos los empleados que están exceptuados por la Constitución; y como esta solo exceptúa los Jueces de la Suprema Corte y de los demás Tribunales de la Confederación, resulta que los fiscales no gozan de un privilegio en que, y como respectivamente a los fiscales, arrelatando al Ejecutivo una atribución que la Constitución le concede. Por otra parte, Sr., fijemos los parámetros de la inamovilidad de los fiscales en el concepto en que vamos a poner al Gobierno, el artículo se declara, Supongamos que el Ejecutivo ordena al fiscal cambiar tal acción que el fiscal se refuse a hacerlo, protestando que es injusta esa acción, que tanto sea acción del Ejecutivo tiene que conformarse con el juicio del fiscal, y callarse desolado en mi concepto el cumplimiento de su deber.—A la objeción se contesta que el Ejecutivo puede nombrar un abogado que ante las causas que no se le presenten al Gobierno, sino que el Sr. con que carácter se ha de presentar un abogado ante los Tribunales si no va en el nombre del fiscal, si se pretende que el presidente de la República le entienda un poder ante los Tribunales como haría un particular?... Esto es posible, Sr., porque los fiscales son los abogados del Gobierno, y esto no puede servir de ellos para gestionar los intereses del Gobierno.—Nada más natural por consiguiente que si ese fiscal o ese abogado no cumple con lo mandado por el Gobierno a quien representa, este pueda removerlo y nombrar otro que merezca su confianza. Se esclama, Sr., que si se declaran inamovibles los fiscales, van a perjudicar los pobres, los menores y las viudas; se pinta la sociedad desvalida y su socio y a merced del Gobierno.—Esta es una exageración que produce esta exclamación, porque no sé que tengan que hacer los fiscales con los monjes y los pobres que tienen en todas partes un defensor especial pagado para que los defienda; que no conducen a la verdad, porque el Gobierno tenga siempre la intención de hacer proceder mal a los fiscales, y que ha de destituir a los que sean honrados.—Estas son exageraciones que no conducen a la verdad, porque estrivian la razón. El Gobierno no es un ministro tan perverso que esté siempre decidido a cometer injusticias; no, Sr.—lo contrario es, tantos viendo todos los días, y aunque yo no estoy de acuerdo con muchos de sus actos, tengo bastante franqueza para declararlo. Creo haber demostrado, Sr., que los fiscales como agentes inmediatos del P. E. no deben ser declarados inamovibles. El Sr. Ministro de Justicia.—Es muy poco lo que agregaré a lo espuesto por el Sr. Diputado preopinante en favor de la inamovilidad de los fiscales, y solo me contraré a contestar algunas objeciones hechas por un Sr. Diputado por Córdoba.—El Sr. Diputado ha dicho que la amovilidad en los fiscales los convertiría en órganos sin juicio propio, en cuanto sin conciencia del Poder Ejecutivo.—Esta es, Sr., una exageración que desbaza hacer notar a la H. Cámara, para que no vote se bajo la presión irreflexiva de esos palabras tan graves; porque de ninguna manera se deduce de la amovilidad de los empleados que ellos hayan de ser órganos sin juicio propio, puesto que los Ministros de Estado que están en el mismo caso no pueden suponerse instrumentos ciegos del Poder Ejecutivo, aunque sean inamovibles. La Constitución los hace responsables de sus actos y así me concita la responsabilidad para actos ajenos en que no ha ocurrido el juicio previo. Lo único que puede decirse es que los fiscales se verían alguna vez, en caso de conflicto con el Gobierno, entre su deber de abogados y el temor de

perder su posición. Pero, en un caso semejante, jamás puede dudar un hombre de bien, y el Sr. Diputado no debe en honor a la profesión encontrar un peligro en el uso propuesto. Además de esto, estas suposiciones no llegan jamás a realizarse, si se realizan rarísima vez, porque un fiscal cuando cree que el Gobierno no tiene razón consultó con él antes de proceder, y en las raras ocasiones en que pudiera suceder que un Fiscal estuviera en oposición a la opinión y exigencias del Gobierno entonces lo remplacearía el que de removerlo habría que con todos los administradores, lo prevendría que encontraría en tal circunstancia una falta de desempeño en sus deberes, y solo entonces se hallaría el Fiscal en un estado de perder el empleo; a complacer al Gobierno, y defender sus causas, como es consuetudinario. No se dignificó que el Fiscal es un instrumento ciego del Ejecutivo, porque como he dicho antes, esto es exagerado. Todas las demás razones que ha aducido el Sr. Diputado a quien contesto, concurren a probar lo único que es indispensable en el Poder Judicial, que es la independencia. Pero el Juez al Fiscal hay mucha diferencia: el Fiscal es una de las partes; pero el Juez está mucho más arriba, y por consiguiente para mantenerlo en su altura é independencia es necesario darle inamovilidad; es necesario ser consecuente también con las prescripciones de aquella, que solo habla de los Jueces y no hace la menor referencia a los fiscales cuando esta dice la inamovilidad en los primeros. Por otra parte, señor, si el fiscal es el abogado y defensor del Gobierno, si es su poder, tanto debe tener el derecho de removerlo cuando la defensa mal o se niegue a cumplir con este deber, porque el Sr. Diputado comprenderá sin duda que el abogado del Gobierno debe estar sujeto a su juicio como lo está el abogado de la otra parte a su cliente. Si hemos establecido que la Justicia Federal no procede de oficio; si por esta razón no puede ir a su conocimiento las causas que el Fiscal no presenta a los Jueces, es claro que el Gobierno no tendría como defender sus derechos cuando aquel no los encontrase justicia o se negase a defenderlos. Por otra parte, señor, si la verdadera libertad consiste en hacer a todos los poderes igualmente soberanos, y en el mismo tiempo sujetos a la ley; si con esta fin la Constitución ha querido que los miembros del Poder Ejecutivo y del Judicial estén sujetos al poder político del Congreso, al Gobierno en fin, tiene que presentarse ante los Tribunales Federales como un solo individuo en los casos en que la Confederación es parte y por que se le quieren negar entonces las mismas ventajas que se conceden a la otra parte. No sería esto facultar a esos fiscales como a los demás para que no se conceda la razón siempre que se interponen por un tercero, por un contrabandista tal vez? Porque es muy fácil sin duda que un contrabandista se venga en la conciencia con el fiscal, y entonces se dé una hermosa calidad de la inamovilidad que garante la independencia y acierto de los Jueces, viéndose a ser luego un motivo de tentación para los fiscales. Otro Sr. Diputado ha pedido la amovilidad de los fiscales de la Suprema Corte. El proyecto del Gobierno la establece también; pero ya ha insistido en esta parte, porque solo así salvan sus altos honorarios su responsabilidad ante el poder público. El Sr. Ferrera.—Me limitaré a responder a las interpelaciones que me ha hecho el Sr. Ministro y contestar brevemente las objeciones que el Sr. Diputado por Mendoza ha impugnado el artículo en discusión. Me pregunta el Sr. Ministro ¿cuál es el medio que le queda al Gobierno para hacer valer en juicio sus derechos, cuando el Fiscal los defiende mal por ignorancia ó malicia, ó bien se niega a patrocinar sus pretensiones, porque las crea injustas, sino tiene el poder de removerlo? Conozco muy bien la extensión de los conocimientos del Sr. Ministro sobre esta materia, y por lo mismo me es extraño que haya podido escapar de sus luces, que cuando un Fiscal no cumple con sus deberes pueden ser juzgado por los Tribunales, del mismo modo que juzgan a los demás abogados que defienden mal sus causas. ¿Dónde está pues el peligro de que estos funcionarios no procedan bien en los asuntos que los encomienda el Gobierno, porque se les declare inamovibles? El Sr. Ministro.—Los demás abogados son acusados por alguno, pero los fiscales no están en ese caso. El Sr. Ferrera.—Se hallan en iguales circunstancias, y no hay razón para negar a la parte defendida el derecho de acusarlos, es ocupar al Gobierno. El Sr. Ministro.—Y a que abogado ocupará el Gobierno si el Fiscal es el único que lo representa ante los Tribunales? (Continuará.)

PARTE OFICIAL. DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES. Departamento de Relaciones Exteriores. Paraná, Agosto 28 de 1858. El Presidente de la Confederación Argentina. En Vista de la Patente que se nos ha presentado y que acredita a D. José Rifo Caminos, en el carácter de Consúl General de la República del Paraguay en la Ciudad del Paraná. Decreto. Art. 1.º Queda reconocido D. José Rifo Caminos en el carácter de Consúl General de la República del Paraguay en la Ciudad del Paraná y en el goce de las prerrogativas que le corresponden. Art. 2.º Batiéndose el exequatur correspondiente y devuélvase la Patente después de registrada en la Cancillería del Ministerio de Relaciones Exteriores. Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dese al R. N. BERNABÉ LOPEZ. Departamento de Relaciones Ex. Paraná, Setiembre 1.º de 1858. El Presidente de la Confederación Argentina. En vista de la Patente que se nos ha presentado y que acredita a D. Roberto Guy Billinghurst en el carácter de Vice Consúl Inglés en la Provincia de Corrientes; y en el goce de las prerrogativas que le corresponden. Decreto. Art. 1.º—Queda reconocido D. Roberto Guy Billinghurst, en el carácter de Vice Consúl de Inglaterra en la Provincia de Corrientes y en el goce de las prerrogativas que le corresponden. Art. 2.º—Extiéndase el exequatur correspondiente y devuélvase la Patente después de registrada en la Cancillería del Ministerio de Relaciones Exteriores. Art. 3.º—Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional. URQUIZA. BERNABÉ LOPEZ. Departamento de Relaciones Exteriores. Paraná Agosto 28 de 1858. El Presidente de la Confederación Argentina. En vista de la Patente que se nos ha presentado y que acredita a D. Eduardo Garro en el carácter de Consúl de la República del Paraguay en la Ciudad del Rosario. Decreto. Art. 1.º—Queda reconocido D. Eduardo Garro, en el carácter de Consúl de la República

DEPARTAMENTO DE HACIENDA. Estado general que manifiesta los ingresos y gastos que ha tenido esta caja en todo el primer semestre del presente año 1858. Table with columns for CARGO (Ejército, Marina, etc.) and DATA (Departamento de Rentas, etc.).

Administración de Rentas Nacionales—Gualaguayutí, Junio 30 de 1858. Felipe J. Orlandi. Publicarse.—Buenos Aires.



ADMINISTRACION DE RENTAS DE SALTA, Julio de 1855.

Estado que manifieste los ingresos, egresos y existencia de Rentas Nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.

Table with columns: CAJERO, DATA, and amounts. It details administrative expenses and income for the month of July 1855, categorized by department (Interior, Hacienda, Justicia, Guerra y Marina).

Contaduría de Salta, Julio 31 de 1855. V.º B.º — Fresco — Zucurín A. Tedi.

Hacienda—Paraná, Septiembre 1.º de 1855. Publicaciones—Buenos.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA CULTO E INSTRUCCION PUBLICA.

Departamento de Instrucción Pública } Paraná, Septiembre 1.º de 1855.

El Presidente de la Confederación Argentina.

Habiendo representado el Ilustre Claustro de la Universidad de Córdoba la conveniencia de ser autorizado para dispensar el curso material de los estudios que hubiesen hecho los jóvenes alumnos en otros Colegios y Escuelas de educación literaria de la Confederación para continuar su carrera en dicha Universidad.

Acerca y decreta:

Art. 1.º Autorízase al Ilustre Claustro de la Universidad Nacional de Córdoba para que pueda dispensar el curso material de los estudios, a los jóvenes que presentaren certificado de haber cursado en otros Colegios de la Confederación siempre que se someta a examen conforme a la constitución universitaria.

Art. 2.º La anterior autorización no es aplicable a los estudios de las Facultades de Derecho y Sagrada Teología, que deben ser cursadas en la Universidad.

Art. 3.º El Ilustre Claustro acordará las ciudades probatorias de los certificados susodichos.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URQUIZA.

JUAN DEL CAMPILLO.

Departamento de Instrucción Pública } Septiembre 3 de 1855.

El Presidente de la Confederación Argentina.

Ha acordado y decreta:

Art. 1.º —Comisiónese al Preceptor de la Escuela principal de varones de esta Ciudad, D. Lucas Fernández, para hacer la visita de todos los Establecimientos de primeras letras existentes en esta Provincia.

Art. 2.º —Mientras dure el ejercicio de esta Comisión gozará sesenta pesos mensuales de sobre sueldo, para costear los gastos de viaje.

Art. 3.º —Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URQUIZA.

JUAN DEL CAMPILLO.

EL NACIONAL.

Domingo 5 de Setiembre de 1855.

La última invasión de indios a la Provincia de Buenos Aires.

Treinta años hemos vivido en revolución, degollándonos, empujándonos, escandalizando al mundo con nuestras miserias, y no hay ejemplo de que en los cuñados hayan dicho en sus partes oficiales que habian cometido triunfos cuando habian sido derrotados.

Tenia lugar un encuentro parcial, una guerrilla, una batalla campal, un combate en mixtura ros, que fué la guerra civil nos hizo marinos para matarnos mejor: la guerra de una y otra parte gritaba y alborotaba; pero llegaba el parte oficial; y los mas exaltados, los mas frenéticos, los que se negaban a todo evidencia incluíndola en la cabeza ante los rigores de la fortuna. Los reñones eran producidos, los odios impenables, la desmoralización intensa, pero un había quedado un resto de pudor a los Gobiernos.

Los hombres que abusando de la libertad, reivindicada para ellos por el General Urquiza, levantaron un nuevo pendon de anarquía, humando antiguos odios, volviendo las palabras, son los primeros que han dado en nuestro país el ejemplo de publicar partes oficiales apócrifas para calumniar la indignación pública.

Y no se crea que escribimos siguiendo la táctica de que al que no está con nosotros es preciso hostilizarlo de todas maneras, con la palabra y con los hechos,—no.

Tenemos pruebas irrefragables de nuestros asertos. Ayer hemos hablado con dos infelices paisanos de la Provincia de Buenos Aires, que como tantos otros han venido a sembrar la generosidad del Presidente de la República, para ver de rescatar a sus mujeres é hijos que les han sido arrebatados.

Está bien y apócrifo, pues, el parte oficial del Coronel Frías que ha publicado el Gobierno de Buenos Aires. Es falso y apócrifo é arrancado por el micio, la falsificación de los banderolos y vecinos del partido del Sitio dando gracias al Coronel Frías por su reducida trianga en otra forma como la de la caída de los Leones que nos pintaban al coronel D. Emilio Mitre; arrojando a los Indios y arrebatados los ganados en tanto que a San José acudían hombres y mujeres desesperados é invocan la protección del General Urquiza, siempre dispuesto a socorrer á los que sufren.

He aquí una carta en que el nombre de uno de los paisanos é que nos hemos referido: Rosario, 30 de Agosto de 1855.

Querido amigo. El Portador D. Amelito González, pasa a presentarse a S. E. el Sr. Presidente, buscando protección para el rescate de su esposa y dos hijos que los Indios se han llevado cautivos en la última invasión.—Ayudelo amigo á prae-

nticar sus diligencias porque como desgraciado no sé de la manera de conseguir la protección de los Buenos.

El otro prisionero se llama Leandro Jaime, y tambien ha perdido dos de sus hijos, sus pocas vacas, sus caballos, cuanto tenia en fin escapando milagrosamente, pues antes estaba prisionero y á atar y tienen brillar amanzanada la daga del salvaje empapado en la sangre de sus parientes y vecinos. Citamos nombres propios para autorizar mas estos renglones.

Los detalles que dan estos dos paisanos tienen todo el colorido de la verdad.

Los indios han anidado sin piedad, tomando los campos, robando los ganados, quemando las poblaciones, violando y arrebatando las mujeres con sus hijos.

Fué en su retirada que los tropas del Coronel Frías, en lugar de salir al encuentro de los Leones Negros que están en el encuentro por vanguardia, los atacaron por retaguardia, perdiendo tiempo y causando caballos en la contramarcha que tuvieron que hacer para ir de la Loma Negra al Sitio,—fue en el retiro, decidamos é fuémente tuvieron la fortuna de escapar una parte del botín, siendo los que contribuyeron á esta hazaña, los peones de la estancia del General Pacheco é algunos vaqueros que, al retirándose, se vieron terminados por los indios que se salvaron de la muerte que perseguían con cañones á los indios que huían veloces como el viento.

No recordamos en este momento el nombre del indio que ha caído á la mujer é hijos del paisano Amelito González, es hermano de una china tuerto que suole frecuentar la Villa del Rio 4.º, casada con un cristiano que luce de morechillo entre los indios.

Esta es la verdad de los hechos que nos han sido relatados con lágrimas en los ojos por los dos paisanos, que, atados al palenque de su rancho, vieron arrear sus ganados y desaparecer sus mujeres y sus hijos.

Por lo tanto, amigo, dígame los periódicos gubernativos de Buenos Aires se encuentran inexactos.

Cartas particulares, manifestaciones del voluntario, documentos oficiales, todo, todo es fraudado, apócrifo y falso.

La invasión al Salto cuenta muchas vueltas, muchas cautivas, mucha riqueza arrebatada impunemente, y lo que relativamente á ella ha publicado el Gobierno de Buenos Aires, es una invasión que fué inmensamente oficial.

Contra las cosas que yo he escrito, y que me negar la verdad, es tener que el cielo con un harnero.

REVISTA POLITICA.

SITUACION. Véase el N.º anterior.

PARIS, 5 de Julio.

Los periódicos ingleses anuncian con una satisfacción muy natural que la guerra de la India puede darse por terminada en atención á que los indios no poseen ya una sola plaza fuerte. Si es así, en efecto, así el general Campbell no tendría ya necesidad de refuerzos, y sin embargo, el almirante acaba de dar órdenes para que se envíen prontamente a la India nueve mil hombres de tropas. Ya algunos regimientos están á bordo de los buques que deben trasportarlos. Por consiguiente, los indios poseen mucha confianza en lo que dicen los periódicos ingleses.

La guerra que los sublevados no marchan como hace tres meses por gruesas masas; que no parecen los de Kanawak, Gallea, Bareilly y algunos otros (los ingleses dicen que son esos guarniciones); por las gruesas masas se han subdividido no lo infinito, se han desmenuzado sobre todos los puntos y los ingleses no pueden dar un paso en el Sur sin ser molestados. No hay duda que los ingleses toman los indios los pocos que recuperan, pero los indios se esfuerzan por mantenerse imparciales: este es lo que aconseja la buena política internacional, la verdadera diplomacia.

El Mercurio, parcial del Gobierno de Buenos Aires,—dígamoslo con franqueza,—por mas que se empeñe en disimularlo, opina además, con ese carácter seria inoportuno, ineficaz é irrealizable por la altura á que han llegado las cosas en el Rio de la Plata.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

Los hombres del Paraná, de quienes el Mercurio habla con tanto desdén, han propuesto al Gobierno de Buenos Aires tres caminos, que obtando por cualquiera de ellos hubiesen resultado Buenos Aires, por mas que se empeñe en disimularlo, opina además, con ese carácter seria inoportuno, ineficaz é irrealizable por la altura á que han llegado las cosas en el Rio de la Plata.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.

El Mercurio no se equivoca, con el Gobierno de Buenos Aires no hay ninguna noticia, hechos palpantes cuya notoriedad puede desconocerse acaban de evidenciarse á la conciencia pública.



Paro nosotros, la cuestión es sencilla.

Cuando un hombre se encarnice, vilipendiado e injuriado en su honor y en el de toda su familia...

En ley condena a ese hombre que usa y abusa de su ministerio para hacerse justicia...

Los padres y madres, los esposos y esposas dirán que Mira hizo bien, que lo diga también el mismo Mira...

Ellos aun de asombro con la lectura de la vindicación del ex Intendente Mira...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

unos instintos, que casi siempre se sobreponen a la voz de la razón...

Conferencia de la Academia de la Lengua, el ex Intendente Mira ha tenido una vindicación...

Es fácil por demás su pretensión de hacer aparecer como injuria privada su horrendo atentado...

Los cinco puntos en que se divide la defensa pueden concretarse en uno solo...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

de, una esposa, una hija, la injuriada! (Que de un pueblo generoso por mandarlo injuriar...)

El Presidente de la Academia de la Lengua, el ex Intendente Mira ha tenido una vindicación...

Es fácil por demás su pretensión de hacer aparecer como injuria privada su horrendo atentado...

Los cinco puntos en que se divide la defensa pueden concretarse en uno solo...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

de, una esposa, una hija, la injuriada! (Que de un pueblo generoso por mandarlo injuriar...)

El Presidente de la Academia de la Lengua, el ex Intendente Mira ha tenido una vindicación...

Es fácil por demás su pretensión de hacer aparecer como injuria privada su horrendo atentado...

Los cinco puntos en que se divide la defensa pueden concretarse en uno solo...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

de, una esposa, una hija, la injuriada! (Que de un pueblo generoso por mandarlo injuriar...)

El Presidente de la Academia de la Lengua, el ex Intendente Mira ha tenido una vindicación...

Es fácil por demás su pretensión de hacer aparecer como injuria privada su horrendo atentado...

Los cinco puntos en que se divide la defensa pueden concretarse en uno solo...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

El arte moderno.

DE DOMAR POTROS. POR J. S. RABEY.

(Introducción.) Véase el número anterior.

Peroceró—Permitirá que se le acerque al objeto por el que se lo quiere, cualquier objeto que no le cause...

Sabemos por un hábito del raciocinio, que jamás ha causado efecto alguno sin causa, y de este inferimos...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

La vindicación de su honor y de la de su familia, la pluma se había detenido...

pele en la imaginación de un caballo, figurándose alguna forma que pretenda doblarlo: pero después que lo alcanza él y la figura, estar por algún tiempo a la vez, haciendo todo palpar con el hocico, y reconociendo...

Después de leer estos principios erróneos e mal aplicados, qué consecuencias pueden derivarse! Hélas aquí trasadas por la mano del mismo delincente.

Por que para cada cosa, pues, que se mire no hay nada que conocer al pronto; pero haciendo un estudio en sus propias manos el objeto y examinando, y después de haberlo examinado, se le da en apariencia, sin embargo, y sin más de él. Esto es la demostración del mismo principio.

Con esta introducción a los principios de mi teoría, trataré ensayos como lubeis de hacer en practicar y cualquiera que sean las instrucciones que yo le seguiré, podéis estar seguros que han sido practicadas por mis propios experimentos. Y conociendo por experiencia los obstáculos que se me han presentado al manejar algunos caballos malos...

Por que para cada cosa, pues, que se mire no hay nada que conocer al pronto; pero haciendo un estudio en sus propias manos el objeto y examinando, y después de haberlo examinado, se le da en apariencia, sin embargo, y sin más de él. Esto es la demostración del mismo principio.

Con esta introducción a los principios de mi teoría, trataré ensayos como lubeis de hacer en practicar y cualquiera que sean las instrucciones que yo le seguiré, podéis estar seguros que han sido practicadas por mis propios experimentos. Y conociendo por experiencia los obstáculos que se me han presentado al manejar algunos caballos malos...

Por que para cada cosa, pues, que se mire no hay nada que conocer al pronto; pero haciendo un estudio en sus propias manos el objeto y examinando, y después de haberlo examinado, se le da en apariencia, sin embargo, y sin más de él. Esto es la demostración del mismo principio.

Con esta introducción a los principios de mi teoría, trataré ensayos como lubeis de hacer en practicar y cualquiera que sean las instrucciones que yo le seguiré, podéis estar seguros que han sido practicadas por mis propios experimentos. Y conociendo por experiencia los obstáculos que se me han presentado al manejar algunos caballos malos...

Por que para cada cosa, pues, que se mire no hay nada que conocer al pronto; pero haciendo un estudio en sus propias manos el objeto y examinando, y después de haberlo examinado, se le da en apariencia, sin embargo, y sin más de él. Esto es la demostración del mismo principio.

acercos muy despacio, y si levantaron la cabeza y parecieran asustarse, permanecé firme hasta que se me fueran tranquilos, si fin de hacerlos disparar antes que se acercasen lo suficiente para hacerlos caer a donde deseara. Y cuando principiaba a darme suavemente los brazos o gritos, pero seguidamente, dejándolos libre la dirección en que queráis que vayan. Así aprovechados los momentos que se dan entre el caballo con tanta facilidad como el corredor de un domo, donde se le ve. Porque si siempre han estado, sin ser cuidados, en el campo como sucede en países de pastores y en los grandes domos, no hay que ser tan cuidadosos como el cazador, si queréis tenerlos sin trabajo; porque el caballo en su estado natural, es tan manso como cualquiera de los animales no domesticados; así que se les maneja más fácilmente que cualquiera de ellos.

Como hacer entrar a prescribir un potrillo sin dificultad. El siguiente paso será introducir al caballo en el pesebrero. Esto debe hacerse de la manera más tranquila que pueda ser, y si sospecha alguna de que puede ser, no se le debe introducir primero un caballo vengado al pesebrero, sino que se le debe introducir primero un caballo vengado al pesebrero, y entonces pasar al otro.

Como hacer entrar a prescribir un potrillo sin dificultad. El siguiente paso será introducir al caballo en el pesebrero. Esto debe hacerse de la manera más tranquila que pueda ser, y si sospecha alguna de que puede ser, no se le debe introducir primero un caballo vengado al pesebrero, sino que se le debe introducir primero un caballo vengado al pesebrero, y entonces pasar al otro.

Como hacer entrar a prescribir un potrillo sin dificultad. El siguiente paso será introducir al caballo en el pesebrero. Esto debe hacerse de la manera más tranquila que pueda ser, y si sospecha alguna de que puede ser, no se le debe introducir primero un caballo vengado al pesebrero, sino que se le debe introducir primero un caballo vengado al pesebrero, y entonces pasar al otro.

Como hacer entrar a prescribir un potrillo sin dificultad. El siguiente paso será introducir al caballo en el pesebrero. Esto debe hacerse de la manera más tranquila que pueda ser, y si sospecha alguna de que puede ser, no se le debe introducir primero un caballo vengado al pesebrero, sino que se le debe introducir primero un caballo vengado al pesebrero, y entonces pasar al otro.

Como hacer entrar a prescribir un potrillo sin dificultad. El siguiente paso será introducir al caballo en el pesebrero. Esto debe hacerse de la manera más tranquila que pueda ser, y si sospecha alguna de que puede ser, no se le debe introducir primero un caballo vengado al pesebrero, sino que se le debe introducir primero un caballo vengado al pesebrero, y entonces pasar al otro.

Como hacer entrar a prescribir un potrillo sin dificultad. El siguiente paso será introducir al caballo en el pesebrero. Esto debe hacerse de la manera más tranquila que pueda ser, y si sospecha alguna de que puede ser, no se le debe introducir primero un caballo vengado al pesebrero, sino que se le debe introducir primero un caballo vengado al pesebrero, y entonces pasar al otro.

Como hacer entrar a prescribir un potrillo sin dificultad. El siguiente paso será introducir al caballo en el pesebrero. Esto debe hacerse de la manera más tranquila que pueda ser, y si sospecha alguna de que puede ser, no se le debe introducir primero un caballo vengado al pesebrero, sino que se le debe introducir primero un caballo vengado al pesebrero, y entonces pasar al otro.

Como hacer entrar a prescribir un potrillo sin dificultad. El siguiente paso será introducir al caballo en el pesebrero. Esto debe hacerse de la manera más tranquila que pueda ser, y si sospecha alguna de que puede ser, no se le debe introducir primero un caballo vengado al pesebrero, sino que se le debe introducir primero un caballo vengado al pesebrero, y entonces pasar al otro.

Es casi imposible a personas que nunca han practicado tales principios de hacer un desahogado y considerablemente como se requiere. No saben que al manejar un caballo salvaje, está sobre todas las cosas aquel animal y verterle el poder al animal, que es la primera tarea y el más difícil de tiempo—por ganar trabajo y perpetuidad.

Un mal movimiento puede asustar al caballo y hacerlo correr necesario el escape de cualquier modo para salvar su vida—y hacer trabajo de los horas lo que pudiera haberse hecho en unos minutos; y esta sería vuestra pérdida por el tiempo que se pierde por el escape de la fuerza. En consecuencia, el grito, que quiere a todo trance usar de su libertad entera...

Un mal movimiento puede asustar al caballo y hacerlo correr necesario el escape de cualquier modo para salvar su vida—y hacer trabajo de los horas lo que pudiera haberse hecho en unos minutos; y esta sería vuestra pérdida por el tiempo que se pierde por el escape de la fuerza. En consecuencia, el grito, que quiere a todo trance usar de su libertad entera...

Un mal movimiento puede asustar al caballo y hacerlo correr necesario el escape de cualquier modo para salvar su vida—y hacer trabajo de los horas lo que pudiera haberse hecho en unos minutos; y esta sería vuestra pérdida por el tiempo que se pierde por el escape de la fuerza. En consecuencia, el grito, que quiere a todo trance usar de su libertad entera...

Un mal movimiento puede asustar al caballo y hacerlo correr necesario el escape de cualquier modo para salvar su vida—y hacer trabajo de los horas lo que pudiera haberse hecho en unos minutos; y esta sería vuestra pérdida por el tiempo que se pierde por el escape de la fuerza. En consecuencia, el grito, que quiere a todo trance usar de su libertad entera...

Un mal movimiento puede asustar al caballo y hacerlo correr necesario el escape de cualquier modo para salvar su vida—y hacer trabajo de los horas lo que pudiera haberse hecho en unos minutos; y esta sería vuestra pérdida por el tiempo que se pierde por el escape de la fuerza. En consecuencia, el grito, que quiere a todo trance usar de su libertad entera...

Un mal movimiento puede asustar al caballo y hacerlo correr necesario el escape de cualquier modo para salvar su vida—y hacer trabajo de los horas lo que pudiera haberse hecho en unos minutos; y esta sería vuestra pérdida por el tiempo que se pierde por el escape de la fuerza. En consecuencia, el grito, que quiere a todo trance usar de su libertad entera...

Un mal movimiento puede asustar al caballo y hacerlo correr necesario el escape de cualquier modo para salvar su vida—y hacer trabajo de los horas lo que pudiera haberse hecho en unos minutos; y esta sería vuestra pérdida por el tiempo que se pierde por el escape de la fuerza. En consecuencia, el grito, que quiere a todo trance usar de su libertad entera...

Un mal movimiento puede asustar al caballo y hacerlo correr necesario el escape de cualquier modo para salvar su vida—y hacer trabajo de los horas lo que pudiera haberse hecho en unos minutos; y esta sería vuestra pérdida por el tiempo que se pierde por el escape de la fuerza. En consecuencia, el grito, que quiere a todo trance usar de su libertad entera...

veréis que no le vais a hacer mal, y entonces animaréis que corra al galope de él que os dará al poder en busca de lo que quiere, y quedarás más distante de vosotros, y por lo tanto os sentiréis retirado el caballo vengado y corra la puerta. Esta será la primera norma del encierro, sino que sepa como se introdujo a tal lugar, ni como salir de él. A fin de que lo mire del modo más tranquilo, y que se le introduzca en la tienda que forma el pesebrero con sus enjambres, gallinas o cualquier cosa que pueda incoordinarse. Entonces dale algunos manos de mirar, y déjalo que permanezca solo un tiempo de cinco minutos, hasta que haya examinado su habitación y se haya reconciliado con su encierro.

Como hacer entrar a prescribir un potrillo sin dificultad. El siguiente paso será introducir al caballo en el pesebrero. Esto debe hacerse de la manera más tranquila que pueda ser, y si sospecha alguna de que puede ser, no se le debe introducir primero un caballo vengado al pesebrero, sino que se le debe introducir primero un caballo vengado al pesebrero, y entonces pasar al otro.

Como hacer entrar a prescribir un potrillo sin dificultad. El siguiente paso será introducir al caballo en el pesebrero. Esto debe hacerse de la manera más tranquila que pueda ser, y si sospecha alguna de que puede ser, no se le debe introducir primero un caballo vengado al pesebrero, sino que se le debe introducir primero un caballo vengado al pesebrero, y entonces pasar al otro.

Como hacer entrar a prescribir un potrillo sin dificultad. El siguiente paso será introducir al caballo en el pesebrero. Esto debe hacerse de la manera más tranquila que pueda ser, y si sospecha alguna de que puede ser, no se le debe introducir primero un caballo vengado al pesebrero, sino que se le debe introducir primero un caballo vengado al pesebrero, y entonces pasar al otro.



